

## BASES 10% DE DESCUENTO EN PASAJES

- PARTICIPACIÓN:** la participación en la promoción “10% DE DESCUENTO EN PASAJES” es automática para todas aquellas compras de pasajes abonadas con la tarjeta de crédito VISA SONRISAS de Scotiabank en las boleterías adheridas a la promoción y ubicadas físicamente en nuestro complejo.
- BOLETERÍAS ADHERIDAS:** boleterías que aceptan como forma de pago tarjetas VISA.
- VIGENCIA PROMOCIÓN:** válida desde el 7 de octubre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017.
- DERECHO AL DESCUENTO:** el derecho al descuento se obtiene al realizar el pago de los pasajes con VISA SONRISAS de Scotiabank en las boleterías adheridas. Boleterías adheridas: todas aquellas que acepten como medio de pago la tarjeta de crédito VISA. Con excepción de agencias de viajes, compra de paquetes turísticos y abonos.
- BENEFICIO:** 10% de descuento sobre el valor del pasaje.
- MONTO MÁXIMO DE DESCUENTO POR CUENTA:** el monto máximo de descuento por cuenta es de \$ 1.000 (mil pesos) por mes. El descuento se verá reflejado en el primer o segundo estado de cuenta siguiente a realizada la compra, con un plazo máximo de hasta 60 días luego de realizada la compra.
- DIFUSIÓN:** Esta promoción es difundida en las páginas Web de Tres Cruces, Facebook, Twitter e Instagram oficiales, volantes, afiches, banners y pantallas internas.
- BASES:** el solo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las bases y los mecanismos de participación estarán expuestos en la página web [www.trestruces.com.uy](http://www.trestruces.com.uy), sin perjuicio de otros medios que Tres Cruces disponga a tales efectos.
- RESPONSABILIDAD:** El organizador no será en ningún caso responsable por las fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción.

